

LA VÍA “RURALISTA” DEL RÉGIMEN DEL 4 DE AGOSTO: POLÍTICA ASOCIATIVA Y POLÍTICA AGRARIA EN LA DICTADURA DE METAXAS (1936-1941)

Dimitris Angelis-Dimakis

EL estudio de la política asociativa de la dictadura de Metaxas, y más en concreto de su política agrosocial, constituye el objetivo básico de este texto. Empezando con el primer eje de nuestro análisis, presentaremos las medidas que se adoptaron en relación con las organizaciones agrarias antes del establecimiento del régimen dictatorial. En segundo lugar, nos centraremos en el carácter de la nueva normativa desplegada a lo largo del periodo de la dictadura metaxista. Examinaremos hasta qué punto las políticas aplicadas por la dictadura se diferenciaron de las medidas adoptadas en los años anteriores. ¿Surgieron nuevas fórmulas en el campo de la política asociativa o, por el contrario, se produjo en tiempos de Metaxas la culminación de tendencias anteriores? En tercer lugar, presentaremos los aspectos básicos de la política agraria puesta en marcha por el régimen del 4 de agosto y su interrelación con el discurso ruralista. Tanto en la exploración de la política asociativa, como en la de la política agraria en su conjunto, trataremos de contextualizar la dictadura griega en la amplia corriente de los regímenes autoritarios establecidos en muchos países europeos durante el periodo de entreguerras. ¿En qué medida el discurso y las prácticas se basaron en conceptos comunes presentes en los demás regímenes de este tipo? ¿Hasta qué punto las iniciativas tomadas en el terreno de la política asociativa y las políticas agrarias fueron influidas por las medidas que se habían puesto en marcha en otros países? Las respuestas a estas preguntas nos ayudarán a entender la posición de la dictadura de Metaxas en el contexto de los regímenes de inspiración fascista establecidos a lo largo de este periodo.

ASOCIAACIONISMO AGRARIO Y POLÍTICA ASOCIATIVA DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Antes de presentar la política agrosocial previa a la dictadura de Metaxas debemos precisar algunos de los rasgos del Estado nacional griego. Grecia inició su andadura como Estado en 1830. Según sus élites, era un Estado-nación incompleto en la medida en la que existían poblaciones cristianas en el Imperio Otomano. A lo largo del siglo XIX no existieron en el liberalismo griego las rivalidades ideológicas que encontramos en otros países europeos. Malefakis hace referencia a las “facciones políticas sin gran definición ideológica, centradas en torno a alguna personalidad descollante”.¹ Después de la derrota griega de

¹ Edward Malefakis, “Liberalismo y nacionalismo en Grecia, 1900-1936”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 6 (1993), pp. 347-366.

1897 en Tesalia se abrió un periodo de inestabilidad política, con la sucesión rápida de gobiernos, en una trayectoria inestable del régimen liberal que perduró hasta el golpe militar de 1909. La crisis política, causada por los fracasos en los intentos de lograr militarmente la anexión de nuevos territorios a Grecia, se agravó con una crisis económica. La caída de los precios de las pasas, la principal exportación griega, se sumó a la necesidad de que el Estado hiciese frente a las indemnizaciones de guerra a los otomanos. El resultado fue una crisis de la deuda que condujo a la constitución en 1898 de la Comisión Financiera Internacional, que se hizo con el control de los ingresos del Estado.

El golpe militar de 1909, organizado por jóvenes militares decepcionados por la derrota de 1897, tuvo como objetivo inicial la reorganización de las fuerzas armadas. Pero de la crítica del ejército existente, los militares pasaron a la denuncia de la ineeficacia de los partidos políticos y del Estado, abogando por la renovación de la vida política. Venizelos, que a lo largo de las décadas anteriores había participado activamente en las iniciativas para la autonomía de Creta, fue la figura política que encarnó el objetivo de la renovación. Fue nombrado primer ministro, por primera vez, en agosto de 1910, con un programa nacionalista y expansionista. Para lograr la “liberación” de los territorios de la Gran Grecia en manos turcas, apostó por una política reformista. Después de las guerras balcánicas de 1912-1913, el territorio nacional y la población del país se duplicaron. La anexión de Macedonia, Epiro y las islas de Egeo y la unión de Creta con Grecia dieron lugar a un país totalmente nuevo y diferente. El conflicto entre el primer ministro y el rey Constantino respecto a la participación del país en la Primera Guerra Mundial fue la causa de la creciente polarización política a partir de 1914. Sin embargo, esta pugna entre monárquicos-conservadores y liberales-reformistas tenía unas raíces ideológicas más profundas y se extendió prácticamente hasta la imposición de la dictadura de Metaxas, convirtiéndose en una lucha frontal entre ambos bandos.² Venizelos permaneció en el poder, tras una guerra civil de bajo alcance durante la Gran Guerra, hasta noviembre de 1920 y volvió a ser primer ministro en 1928. Este largo, aunque discontinuo y turbulento, período venizelista coincidió con la formación del marco legislativo para la operación de las asociaciones agrarias.

Las cooperativas agrícolas y, en segundo lugar, las cámaras agrícolas fueron los dos tipos básicos de organización colectiva dentro del mundo rural a lo largo de las primeras décadas del siglo xx. En ambos casos la legislación que reguló su construcción y funcionamiento se promulgó en 1914. Según la Ley 280 de Cámaras agrícolas, que se publicó el 20 de junio de 1914, estas entidades podrían establecerse en la capital de cada provincia, teniendo como objetivo la protección y la promoción de los intereses agrarios, ganaderos y forestales en su demarcación territorial.³ Sin embargo, hasta mediados de la década de los veinte fueron escasas las que se constituyeron y todavía menos las que funcionaron de forma efectiva. A lo largo de los primeros años de la década de los treinta se habían fundado, de acuerdo con las estadísticas oficiales, 32 cámaras agrícolas; no obstante, apenas cinco o seis llegaron a desplegar alguna actividad.⁴ Por su parte, la Ley 602 de Cooperativas, que se votó a finales de 1914 y se publicó el 24 de enero de 1915, fue la segunda iniciativa, que en muy buena medida marcó el mapa asociativo agrario a lo largo de décadas siguientes. La acción de las cooperativas, tal y como fueron concebidas, era muy amplia: iba desde el crédito a sus miembros (mediante fórmulas semejantes a las de las cajas rurales espa-

² Para un análisis de las estrategias de los partidos políticos en Grecia a lo largo del periodo de entreguerras véase George Mavrogordatos, *Stillborn Republic. Social Coalitions and Party Strategies in Greece 1922-1936*, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1983.

³ Εφημερίς της Κυβερνήσεως [Gaceta Oficial], 20.06.1914, número 166, pp. 864-865.

⁴ Δελτίον Γεωργικού Επ μελλητρίου Μεσσηνίας [Boletín de la Cámara Agrícola de Mesenia], enero-abril de 1931, números 51-54, p. 503.

ñolas) hasta la compra colectiva de máquinas, herramientas, fertilizantes y artículos de primera necesidad, pasando por la venta en común de productos, la elaboración colectiva de un producto, la construcción de almacenes y el desarrollo de las industrias agrícolas.⁵ Las exenciones fiscales, la concesión de líneas de crédito con intereses bonificados a las cooperativas por parte de instituciones bancarias centrales y las facilidades para la compra de materias primas representaban los incentivos básicos para la integración de los agricultores en estas asociaciones, por lo general de alcance local. Su trayectoria y su impacto no pueden disociarse de la acción del Banco Nacional de Grecia (BNG) que, a partir de 1915, fue el encargado de la financiación del campo. Hasta la constitución del Banco de Grecia en 1928, el BNG, que había sido y ha seguido siendo hasta hoy un banco privado, tenía el privilegio de emisión de billetes y actuaba como banco central. Con el respaldo y la supervisión del BNG, la concesión de préstamos a sus miembros constituía la labor básica de la inmensa mayoría de las cooperativas. La relación entre las organizaciones agrarias y las instituciones bancarias, primero el BNG y, desde 1929, el Banco Agrario de Grecia (BAG), fue constante y los vínculos que se desarrollaron fueron, a veces, estrechos.

CUADRO 1. NÚMERO TOTAL DE COOPERATIVAS, 1915-1939

<i>Años</i>	<i>Número total de cooperativas</i>	<i>Años</i>	<i>Número total de cooperativas</i>	<i>Años</i>	<i>Número total de cooperativas</i>
1915	150	1924	2.801	1933	6.026
1916	347	1925	3.834	1934	6.278
1917	609	1926	4.149	1935	6.482
1918	790	1927	4.481	1936	6.270
1919	914	1928	4.927	1937	6.262
1920	1.171	1929	5.186	1938	6.592
1921	1.657	1930	5.754	1939	6.731
1922	1.815	1931	5.800		
1923	2.229	1932	5.805		

Fuentes: Theodoros Tzortzakis, *Oι συνεταιρισμοί στην Ελλάδα [Las cooperativas en Grecia]*, s.n., Atenas, 1932, p. 210; *Synetairistis* (1925: 12); (1926: 176, 346); (1928: 14); (1929: 60); (1930: 132); (1931:131), (1933: 125); (1934: 181); (1936: 165); *Anuario Estadístico de Grecia*, 1937, 1938, 1939.

Las estadísticas oficiales nos muestran que, pese a la existencia de otras asociaciones además de las cámaras, las cooperativas representaban de lejos el tipo organizativo más potente dentro del mundo rural. El cuadro 1 refleja el constante crecimiento del número de las cooperativas a lo largo de las primeras décadas del siglo xx. El aumento más grande se observa durante la década de los veinte. Ese salto cuantitativo está relacionado con la derrota griega en el frente de Asia Menor, durante la guerra greco-turca que siguió a la Primera Guerra Mundial, la consiguiente limpieza étnica e intercambio de poblaciones que acorda-

⁵ Εφημερίς της Κυβερνήσεως [Gaceta Oficial], 24.01.1915, número 33, pp. 231-240.

ron el gobierno griego y el turco y la llegada de casi 1.200.000 refugiados ortodoxos provenientes de Esmirna. La mayoría de ellos se asentaron en las zonas rurales de Macedonia y Tracia. Fue precisamente en esas regiones –principalmente en Macedonia– en las que se establecieron la mayoría de las cooperativas. A partir del inicio de la década de los treinta se puede apreciar una estabilización de la presencia cooperativista, como resultado de la política del BAG para reducir el número de cooperativas inactivas y fomentar, al mismo tiempo, las cooperativas de producción. Además, los datos del cuadro 2 muestran que a lo largo de los primeros años de la década de los treinta los socios de las cooperativas llegaron a suponer más del 15% de la población agraria. Las provincias con el mayor porcentaje de miembros de cooperativas eran por entonces Macedonia, las islas de Egeo y Creta.

Después de 1914, cuando se aprobó la Ley de Cooperativas, y antes de la llegada masiva de ortodoxos expulsados de Asia Menor, la mayoría de las cooperativas se concentraban en la región del Peloponeso. A partir del inicio de la década de los veinte, el movimiento cooperativista se extendió a casi todas las regiones del país. El crecimiento cuantitativo tiene que relacionarse con una ampliación de sus funciones, en parte por su vinculación a la política de reforma agraria y colonización emprendida en las regiones adquiridas en el curso de las guerras balcánicas y de la Primera Guerra Mundial. También influyó su vinculación a las plataformas reivindicativas asociadas a organizaciones sectoriales que, en ocasiones, lograron ser invitadas a participar en la regulación pública de productos concretos. Pero a ello se sumó que su acción comenzó a desbordar no solo los ámbitos dibujados en la normativa de 1914, sino incluso la esfera político-económica.

CUADRO 2. COOPERATIVAS ACTIVAS Y SUS MIEMBROS, POR REGIÓN, 1931, 1933

Regiones	1931				1933			
	Cooperativas activas	Miembros	Población agraria	Miembros de las cooperativas como porcentaje de la población agraria	Cooperativas activas	Miembros	Población agraria	Miembros de las cooperativas como porcentaje de la población agraria
Grecia Central	513	38.690	243.066	15,92	513	44.178	248.970	17,74
Tesalia	342	21.388	147.564	14,49	363	24.405	150.872	16,18
Islas Jónicas	37	1.969	48.161	4,09	114	8.398	49.061	17,12
Peloponeso	756	32.043	302.355	10,60	758	32.791	309.026	10,61
Macedonia	1.280	100.600	438.678	22,93	1.228	87.946	453.531	19,39
Epiro	230	14.538	87.058	16,70	191	13.650	89.546	15,24
Creta e islas de Egeo	438	30.824	156.479	19,70	335	22.192	160.436	13,83
Tracia	249	20.228	115.134	17,57	249	18.845	117.825	15,99
					3.751	252.405	1.579.267	15,98
Total	3.845	260.280	1.538.495	16,92	3.751	252.405	1.579.267	15,98

Parte de los dirigentes cooperativistas comprendieron tras la Gran Guerra las posibilidades que ofrecía la sociedad rural organizada para constituir un partido agrario. Los líderes de las cooperativas de Peloponeso estuvieron detrás de la formación del primero, que se fundó a inicios de enero de 1923 y tuvo una corta vida. Por su parte, los dirigentes de las cooperativas del norte del país lideraron los esfuerzos para la creación del Partido Agrario de Grecia, constituido en mayo de 1929 en Salónica y activo hasta finales de 1932.⁶ Aparte

⁶ Dimitris Panagiotopoulos, *Aγροτικό Κόμμα Ελλάδας [Partido Agrario de Grecia]*, Plethron, Atenas, 2010, pp. 62-66.

de este tipo de acción política de las cooperativas, orientada a la institucionalización de una fuerza política que representase a la sociedad rural, merece mención especial su función como agentes de movilización y vehículos de la protesta campesina. A lo largo del periodo de entreguerras, y especialmente a partir de los últimos años de la década de los veinte, se celebraron muchas asambleas agrícolas provinciales y además tuvieron lugar diversas movilizaciones en los pueblos.⁷ Las uniones de cooperativas estuvieron, en la mayoría de los casos, detrás de estas iniciativas, funcionando como grupos de presión para la promoción de las demandas agrarias.

La modificación de los ejes básicos de la legislación cooperativista a lo largo de los primeros años de la década de los treinta podría, pues, considerarse como una respuesta gubernamental a estas formas de acción de las cooperativas. Entre los elementos de esa respuesta cabe referirse, en primer lugar, a la ya mencionada creación del Banco Agrícola de Grecia (BAG), en 1929, que sustituyó al BNG como banco asociado a la política agraria. Aparte de la concesión de créditos a los agricultores y sus organizaciones, este organismo bancario se encargó también de la inspección y control de las cooperativas, una función ejercida, hasta entonces, por el Ministerio de Agricultura. A pesar de que la creación del BAG diese satisfacción a una demanda constante de una gran parte de los cooperativistas –la sustitución del BNG por un banco puramente agrícola–, a lo largo de los años siguientes, la política del BAG puso de manifiesto que su desarrollo buscaba un control más estricto de las actividades de las cooperativas.

La Ley 4640, promulgada el 12 de mayo de 1930, marcó un punto de inflexión en la trayectoria de la política cooperativista. La prohibición de que las cooperativas participasen en actividades políticas era el eje central de la nueva norma. En lo sucesivo, los juzgados de primera instancia podrían decidir, a petición de los socios o del Ministerio de Agricultura, la disolución de una cooperativa si se vinculaba a un partido político o si en sus actos y asambleas se tomaran decisiones de carácter político.⁸ Las medidas contra su conversión en instrumentos de actividad política se complementaron con una modificación profunda de los ejes básicos de la legislación cooperativista. La limitación del papel de las asambleas generales y, en consecuencia, el fortalecimiento de las funciones de los consejos administrativo y supervisores de las cooperativas eran, por su parte, las características básicas de la Ley 5289, publicada el 17 de septiembre de 1931. La nueva ley permitía también la participación de los supervisores del BAG en las reuniones de los consejos de las cooperativas. Los empleados del Banco podían denunciar o llevar a juicio a los directores de las cooperativas en caso de que contasen con indicios de la existencia de infracciones penales. La Ley de 1931 asimismo estableció la distinción entre cooperativas “libres”, en las que la participación de los agricultores era voluntaria, y las cooperativas para el asentamiento de campesinos sin tierra y para determinados subsectores, en la que resultaba obligatoria. Esta distinción recibió fuertes críticas por parte de los líderes de las cooperativas.⁹

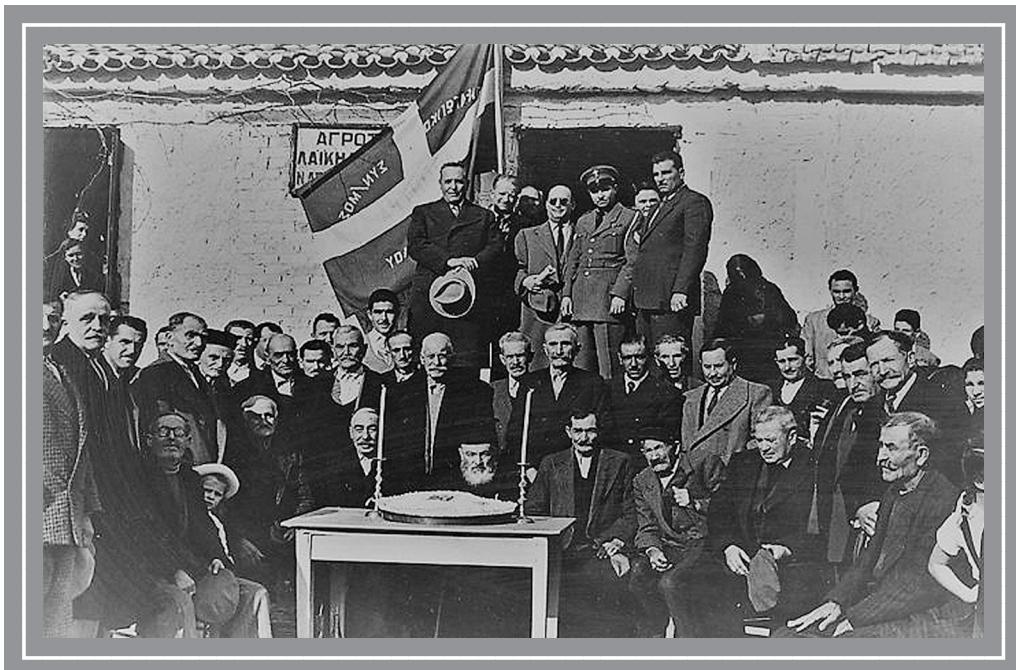
Tal y como ocurrió en otros países europeos, los campesinos griegos se habían convertido en actores políticos decisivos durante la década de 1920. Según Cobo Romero, la creciente importancia de la política agraria en la regulación de los mercados y los salarios agrícolas fue una razón importante de esa implicación creciente en asuntos supralocales.¹⁰

⁷ Seraphim Seferiadis, “Small rural ownership, subsistence agriculture and peasant protest in Interwar Greece: The Agrarian Question Recast”, *Journal of Modern Greek Studies*, 17:2 (1999), pp. 277-323.

⁸ Εφημερίς της Κυβερνήσεως [Gaceta Oficial], 12.05.1930, número 131, pp. 1261-1262.

⁹ Εφημερίς της Κυβερνήσεως [Gaceta Oficial], 17.09.1931, número 322, pp. 2579-2582.

¹⁰ Francisco Cobo Romero, “Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en la Europa occidental de entreguerras. Una visión comparada”, *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 48-49.



En Francia, los socialistas elaboraron un programa de reivindicaciones mínimas, lograron atraer a los pequeños propietarios y a los aparceros y arrendatarios. La evolución de esta fuerza política estuvo cada vez más marcada por un agrarismo que defendía la excepcionalidad de la agricultura, exaltaba las virtudes del campesinado, contraponía el estilo de vida saludable y comunitario en el campo con el de las grandes ciudades y condenaba la explotación de los pequeños propietarios por los grandes capitalistas.¹¹ Gregory Luebbert y Michael Mann, refiriéndose a la interrelación entre la crisis del liberalismo y el ascenso de regímenes fascistas han resaltado, por su parte, el papel de los campesinos en la formación y la evolución de los regímenes políticos del período de entreguerras.¹² Tras el examen de los casos de Rumanía, Polonia e Irlanda, países cuya economía se fundaba en la agricultura, Daniel Brett ha puesto de manifiesto la influencia ejercida por los partidos agrarios, que se convirtieron también en actores políticos clave durante el período de entreguerras.¹³

En Grecia el primer partido agrario nacional se estableció en 1923, pero tuvo una vida muy breve. A lo largo de los años siguientes se constituyeron partidos agrarios locales, que se disolvieron también muy pronto. En 1929 surgió el Partido Agrario de Grecia, que

¹¹ Édouard Lynch, “Le Parti socialiste et la paysannerie dans l’Entre-deux guerres: pour une histoire des doctrines agraires et de l’action politique au village, *Ruralia*, 3 (1998) <https://journals.openedition.org/ruralia/54>

¹² Gregory Luebbert, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1997, Michael Mann, *Las fuentes del poder social. El desarrollo de las clases y los estados nacionales, 1760-1914*, vol. II, Alianza Universidad, Madrid, 1997.

¹³ Daniel Brett, “Indifferent but mobilized: Rural politics during the Interwar Period in Eastern and Western Europe”, *Central Europe*, 16 (2), (2019), pp. 65-80.

logró desarrollar una acción notable durante los primeros años de la década de los treinta. Más allá de grupos de presión y vehículos de movilización, las cooperativas se transformaron en agentes de politización campesina. Sus dirigentes mantuvieron vínculos estrechos con los sucesivos partidos agrarios y sus miembros protagonizaron las asambleas, congresos y movilizaciones que sacudieron los pueblos del país en los últimos años de la década de los veinte, desde antes incluso de la crisis de 1929, que multiplicó la acción colectiva. Ante esa evolución, semejante a la de las asociaciones de otros muchos países en el período de nuestro estudio, el Partido Liberal de Venizelos, que estuvo en el poder entre 1928 y 1932, diseñó y aplicó normas que limitaban la acción de muchas de las cooperativas e iban en contra de las demandas de sus líderes. La nueva legislación ponía obstáculos a su conversión en vehículos de propaganda política, sistematizando el control e imponiendo, en algunos casos, la obligatoriedad de la participación de todos los agricultores de determinadas zonas, para diluir a los grupos más activos políticamente. Tras la caída de Venizelos, y a lo largo del período del gobierno del Partido Popular (1933-1935), esas novedades de la política cooperativista no se modificaron. Por el contrario, algunos aspectos concretos como, por ejemplo, la imposición de la obligación de afiliación a ciertas cooperativas o la intervención del BAG en el funcionamiento interno de las organizaciones, fueron ganando terreno a través de los años.

LA POLÍTICA ASOCIATIVA DE LA DICTADURA DE METAXAS

La política asociativa de la dictadura de Metaxas, establecida el 4 de agosto de 1936, puede considerarse la culminación de algunas tendencias anteriores. El control absoluto de la operación de cualquier asociación existente en el mundo rural y, en especial, de las muy mayoritarias cooperativas, fue uno de los pilares básicos de la política agraria de la dictadura metaxista. En ese sentido, el cese de las masivas y, en ocasiones, violentas movilizaciones que habían tenido lugar durante el período anterior, constituyan una cuestión de primera importancia para un régimen, cuyo objetivo básico era la preservación de la paz y el orden sociales. A partir de los primeros días de la imposición de la dictadura, la erradicación del peligro comunista y la supresión de los movimientos sociales, susceptibles de infiltración por el comunismo o por otros grupos revolucionarios, pasaron a ser los objetivos constantes de su política interior. La censura, la persecución y el encarcelamiento de los comunistas, la disolución de las organizaciones existentes y la prohibición de las movilizaciones avanzaron rápidamente en esa dirección.

A lo largo de las décadas han emergido diferentes propuestas respecto a la caracterización de la dictadura metaxista y su vinculación con los regímenes autoritarios, que se establecieron durante el período de entreguerras. Según David Close, el régimen de 4 de agosto se clasifica en la categoría de las dictaduras monárquicas y burocráticas. A pesar de la existencia de algunos elementos comunes con los regímenes de Italia y Alemania y la admiración de varios de los ministros hacia el modelo fascista, Close subraya el carácter moderado de la dictadura de Metaxas.¹⁴ Aristotle Kallis ha elegido, por su lado, el uso del término “fascistización voluntaria” para describir el proceso de la adopción de una serie de prácticas fascistas en varios países durante el período de entreguerras. Estos “fascismos desde arriba sin movimiento”, como Kallis caracteriza el régimen de Metaxas y otros regímenes parecidos a él, importaron algunos de los elementos de la ideología fascista y los

¹⁴ David Close, “Conservatism, authoritarianism and fascism in Greece, 1915-1945”, en Martin Blinkhorn (ed), *Fascists and Conservatives*, Unwin Hyman, Londres, 1990, p. 204.

adaptaron en la realidad nacional para legitimar la instauración de una dictadura militar. Kallis considera que se trataba de un tipo de sistemas parafascistas que se extendieron a varios países de la Península Ibérica y los Balcanes.¹⁵ Roger Griffin ha utilizado también el término “parafascismo” para describir estos régimes afines al modelo fascista.¹⁶ Finalmente, Michael Mann considera que la dictadura griega revistió los rasgos de un régimen autoritario reaccionario, en el que las élites conservadoras (monárquicos-Ejercito-Iglesia) lucharon por su supervivencia política. La noción del nacionalismo orgánico, el establecimiento de un movimiento desde arriba, el temor a la participación de las masas en el juego político y la creación de órganos paramilitares constituyan el denominador común de este tipo de régimes que, según él, incluyeron la mayoría de los experimentos autoritarios instaurados durante el periodo de entreguerras.¹⁷ A mi entender, la dictadura de 4 de agosto fue un régimen autoritario, anticomunista y antiparlamentario, que adoptó varias de las prácticas de los régimes fascistas mezclándolas con un discurso adaptado a las tradiciones y la historia de Grecia.

Centrándonos en el mundo rural, hay que subrayar que los esfuerzos de la dictadura para controlar la acción colectiva se expresaron a través de la Ley sobre la “organización central de las cooperativas agrícolas de Grecia”, que se publicó el 28 de marzo de 1938. Como se mencionaba en su preámbulo, a pesar de la existencia en las estadísticas oficiales de un gran número de cooperativas, en realidad muchas de ellas habían permanecido inactivas a lo largo de la década anterior e incluso desde su fundación. La falta de interés sistemático por parte del Estado en su desarrollo y control y la participación de las cooperativas en ámbitos irrelevantes e incluso perniciosos constituyan, según Metaxas, las causas básicas de la debilidad del movimiento cooperativista agrario en Grecia. Según él, la inadecuada supervisión estatal había conducido a los abusos de los consejos de administración de las cooperativas y su consecuente instrumentalización en beneficio personal de unos pocos dirigentes. Considerando, pues, las cooperativas como un elemento crucial para el progreso agrícola y también para la transformación positiva de la sociedad griega, Metaxas abogaba por “el saneamiento y reorganización del movimiento cooperativista”. La creación de la Confederación Nacional de las Cooperativas Agrícolas de Grecia (CNCAG) fue la fórmula empleada para aplicar la nueva política en esta esfera. El modelo de la afiliación obligatoria se trasladó a la CNCAG, puesto que, según el primer artículo de la Ley 1154 de 1938, las cooperativas de todo tipo y grado que existían en el país tendrían que ser miembros de la Confederación.¹⁸ La CNCAG era, por tanto, una cooperativa de tercer grado, que funcionaba bajo la “suprema supervisión del Presidente del Gobierno” y trabajaba en estrecha colaboración con el Estado “para la implementación de la política agraria, la promoción de los intereses de la clase agraria y su elevación moral”. La gestión, organización, dirección y representación de las cooperativas agrícolas, la coordinación de su acción para el desarrollo de la producción agrícola y la mejor elaboración, conservación y circulación de los productos agrícolas, así como la difusión de la idea del cooperativismo pasaron a ser algunas de las funciones básicas atribuidas por la CNCAG. La nueva normativa otorgaba a la Confederación responsabilidades que antes pertenecían al BAG o al Ministerio de Agricultura. La publicación y aplicación de reglamentos para la creación,

¹⁵ Aristotle Kallis, “Fascism, Para-fascism and Fasicization. On the Similarities of three conceptual categories”, *European History Quarterly*, 33 (2003), pp. 236-240.

¹⁶ Roger Griffin, *The Nature of Fascism*, St. Martin Press, Nueva York, 1991, pp. 120-122.

¹⁷ Michael Mann, *Fascists*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004, pp. 45-46.

¹⁸ Aparte del caso de la confederación de las cooperativas, el modelo de las cooperativas obligatorias, que como ya hemos comentado, se había introducido algunos años antes, se preservó y extendió durante el periodo metaxista. Aparte de los vinicultores y los productores de frutos cítricos, la participación obligatoria se extendió también al sector de los productores de almáciga de Quíos.



reforma y regulación de la actividad de las cooperativas, la aprobación y modificación de sus estatutos, el control administrativo, económico y disciplinario de los consejos de las cooperativas, la adopción de medidas preventivas, e incluso, frente a los abusos de sus directores y la convocatoria de asambleas generales y locales de las cooperativas configuran el ámbito básico de actuación de la CNCAG. Por lo tanto, la institución de la Confederación debe ser interpretada como la culminación de la intervención del Estado en la acción de las cooperativas y su subordinación completa al Estado, en este caso concreto al que intentaba diseñar el régimen de Metaxas. En esa dirección apuntó también la creación del Consejo Superior de las Cooperativas Agrícolas, el organismo encargado del desarrollo de la política cooperativista. Este consejo se componía de cinco miembros, tres elegidos por el régimen y dos por la CNCAG.¹⁹

Aparte de la constitución de la CNCAG, el régimen del 4 de agosto adoptó también otras iniciativas adicionales para la reorganización del movimiento cooperativista. Metaxas señaló la falsedad de los tópicos relativos al individualismo histórico de los campesinos griegos. Utilizando ejemplos de la historia del país, afirmó que tan solo en la Grecia contemporánea había llegado a debilitarse el espíritu de cooperación y mutualidad y que ese debilitamiento había sido propiciado, en parte, por la propia legislación asociativa. Su régimen, con las reformas adoptadas, ofrecía todas las garantías para el desarrollo del cooperativismo “sobre una base sana y sólida”²⁰.

¹⁹ Εφημερίς της Κυβερνήσεως [Gaceta Oficial], 28.03.1938, número 118, pp. 725-734.

²⁰ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις, 1936-1941* [Discursos y pensamientos, 1936-1941], vol. 1: 1936-1938, Govostis, Atenas, 1969, pp. 427-431.

El establecimiento de la CNCAG en 1938 acompañó a otra iniciativa ese mismo año: la apertura de la Escuela de Cooperativas Agrícolas (ECA). Sometida a la supervisión del Consejo Superior de las Cooperativas Agrícolas, la ECA se debía encargar, por un lado, de la formación de los funcionarios y los inspectores de las cooperativas y, por otro lado, del fomento de la idea del cooperativismo y la creación de un centro de estudios agrarios y cooperativistas.²¹ El interés del régimen metaxista por el “desarrollo del movimiento cooperativista” y la conversión de las cooperativas en órganos para la difusión de su ideología en el campo se expresó también a través de la fundación del Viceministerio de las Cooperativas en 1939. Como el propio dictador señaló en su discurso con motivo de la creación del Viceministerio, el régimen no quería fomentar solamente el aspecto económico y técnico de las cooperativas, sino que aspiraba a transformarlas en instrumentos del régimen y su proyecto nacional, dedicándolas a la propagación de sus ideas dentro del mundo rural.²²

La creación de una confederación de cooperativas controlada por el régimen se completó con la creación de una nueva forma de organización colectiva: las “casas del agricultor”, destinadas a sustituir a las cámaras agrícolas que, como ya hemos mencionado, a mediados de la década de los treinta tenían escaso arraigo y aún menor actividad. Las casas del agricultor eran personas jurídicas de derecho privado “bajo la supervisión superior del Presidente del Gobierno” y se hallaban sometidas, a nivel administrativo y económico, a la CNCAG. Según el primer artículo de la Ley sobre la Creación de las casas del agricultor, que se publicó el 26 de noviembre de 1938, estas entidades serían establecidas por la CNCAG en la capital de cada provincia y se dedicarían al estudio de todo lo relacionado con la agricultura, la ganadería y los bosques y la elevación de informes y exposiciones a las autoridades, la promoción de la formación profesional de los agricultores y la mejora de las condiciones de vida rural, tanto desde una perspectiva material como moral. La protección y promoción de los intereses agrícolas, ganaderos y forestales, el arbitraje en los conflictos entre los agricultores y las cooperativas, por un lado, y los comerciantes, por otro lado, así como la colaboración con las autoridades públicas y las personas jurídicas de derecho privado y público para el cumplimiento de sus objetivos constituían otros ejes adicionales de sus amplias funciones.²³

Como subrayaba Metaxas en una declaración pública sobre los objetivos de las casas del agricultor, estas entidades “no se enfrentaban a las cooperativas agrícolas”.²⁴ Por el contrario, ambos tipos asociativos formaban una gran corporación, “dentro de la cual podrá tener lugar la colaboración entre los socios de las cooperativas y las personas que estén fuera de ellas”. La forma de elección de sus representantes y el limitado número de personas que participaban en su funcionamiento cotidiano habían sido los grandes defectos de las cámaras agrícolas. El establecimiento de las casas del agricultor permitiría resolver definitivamente esos problemas, puesto que conduciría a la sistemática cooperación de “las fuerzas activas dentro del campo”. Además, según el líder del régimen del 4 de agosto, su existencia fomentaría la organización económica de la población agrícola, contribuyendo al mismo tiempo a su integración profesional y política. Finalmente, las casas del agricultor, a diferencia de las cámaras agrícolas, no estaban destinadas a funcionar meramente como

²¹ Εφημερίς της Κυβερνήσεως [Gaceta Oficial], 11.10.1938, número 367, pp. 2427-2433.

²² Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις, 1936-1941* [Discursos y pensamientos, 1936-1941], vol. 2: 1939-1941, Govosti, Atenas, 1969, p. 138.

²³ Εφημερίδ της Κυβερνήσεως [Gaceta Oficial], 26.11.1938, número 440, pp. 2687-2693.

²⁴ Hay que tener en cuenta que las cooperativas de cada tipo y grado, libres u obligatorias, podrían ser miembros de las casas del agricultor. Aparte de las cooperativas, los municipios y las comunidades fueron otras personas jurídicas que podrían participar en las casas del agricultor. Las personas que se dedicaban a la agricultura, la ganadería y los bosques, y los que explotaban su tierra podrían también asociarse en las casas del agricultor.

unos cuerpos consultivos con una orientación teórica, sino por el contrario como “organismos vivos” con una doble misión. Por un lado, al ser cuerpos políticos representaban los elementos básicos de la ideología y los principios del régimen, colaborando con este para el desarrollo y la aplicación de la política agraria. Por otro lado, estaban llamadas a convertirse en actores encargados del fomento de la formación profesional de los agricultores, la mejora de sus condiciones de vida, la satisfacción de sus demandas cotidianas y la elevación de su nivel moral y material.²⁵ Como subraya el historiador Spiros Ploumidis, la creación de las casas del agricultor fue el gran proyecto corporativista en el mundo rural griego. Sin embargo, estas entidades tuvieron una escasa penetración a lo largo de los años siguientes no logrando cumplir sus objetivos. Ploumidis atribuye su fracaso a la cultura asociada a la confesión ortodoxa predominante del país, al lento desarrollo industrial de Grecia y a la ausencia de una estructura social que permitiera la consolidación de las corporaciones.²⁶

No obstante su falta de éxito, que tampoco estuvo desvinculado de los plazos de los que dispuso el régimen para su desarrollo, la puesta en marcha del proyecto corporativista es muy significativo. Con ese proyecto, la dictadura griega adoptaba plenamente los programas en este terreno de otros regímenes autoritarios de la época de entreguerras. Como han mostrado diversos trabajos, la aplicación de las teorías corporativistas fue un rasgo común de casi todos ellos. La eliminación de los conflictos sociales, la obtención de la “paz social” y la armonización de los diversos intereses constituían, en teoría, las ventajas del modelo corporativista de organización social. A diferencia del corporativismo inspirado por la doctrina social católica, en los regímenes autoritarios el corporativismo se ponía al servicio del Estado, mientras que las diferencias entre los distintos sectores sociales y profesionales quedaban, decían sus defensores, sometidas al interés nacional.²⁷

DISCURSO RURALISTA Y POLÍTICA AGRARIA DEL RÉGIMEN DE METAXAS: EL CASO GRIEGO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Al comparar la dictadura metaxista con otros regímenes fascizizados y fascistas del período de entreguerras, observamos que aparte del control absoluto de cada forma organizativa existente dentro del mundo rural y de la puesta en marcha de un proyecto corporativista, el discurso agrario adoptado y las políticas aplicadas por el régimen del 4 de agosto presentan otros rasgos comunes. La exaltación del papel de la agricultura y su contribución decisiva a la prosperidad nacional fueron unos ejes básicos del discurso metaxista. Los agricultores fueron presentados como “el primer y más directo creador de los bienes económicos”, constituyendo al mismo tiempo “la fuente que renovaba la sangre del pueblo griego”.²⁸ El énfasis puesto en el carácter rural del país y la dependencia directa del sector industrial respecto al cultivo de la tierra eran otras tantas vertientes del discurso de Metaxas. Como señalaba en una intervención suya a finales de 1937, Grecia era un país agrícola, puesto que la propia industria se hallaba dominada por la transformación de los productos agrícolas.²⁹ Desde su perspectiva, el desarrollo de la agricultura tendría que ser, por

²⁵ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 2, pp. 37-45.

²⁶ Spyros Ploumidis, “Corporatist ideas in inter-war Greece: From Theory to Practice (1922-1940)”, *European History Quarterly*, 44:1 (2014), p. 71.

²⁷ Lourenzo Fernández Prieto, Juan Pan-Montojo y Miguel Cabo, “Fascism and modernity in the European countryside: a global view”, en Lourenzo Fernández Prieto, Juan Pan-Montojo y Miguel Cabo (eds.), *Agriculture in the age of fascism. Authoritarian technocracy and rural modernization, 1922-1945*, Brepols, Turnhout, 2014, p. 23.

²⁸ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 1, p. 188.

²⁹ *Ibidem*, p. 305.

ello, la base de la política económica del régimen. En ese contexto de necesaria subordinación del sector industrial a las exigencias de la agricultura, se concluía que “el destino de nuestra industria no ha sido el de convertirse en la gran industria de otros países”³⁰ Además, los agentes de la dictadura prestaban atención especial a la dedicación de los agricultores a la tierra, caracterizada como “la madre común”, que producía todos los artículos de primera necesidad.³¹ La huida del campo y la emigración de grandes masas a las ciudades representaban los problemas más acuciantes de la sociedad griega. En ese sentido, los teóricos del régimen dieron mucha importancia a las medidas tomadas por la dictadura para prevenir el éxodo rural y la posterior conversión de los antiguos agricultores en “parados y delincuentes”. La regulación de las deudas familiares, la reorganización de los servicios agrícolas, la ejecución de obras hidráulicas y productivas y la aceleración del reparto de la tierra debían conducir a “la regeneración moral y económica de la masa agrícola” y a la resolución del problema demográfico.³²

La superioridad del trabajo agrícola constituía otro componente básico del discurso del líder del régimen del 4 de agosto. Como subrayaba el dictador en un discurso que pronunció el 26 de diciembre de 1937, “toda persona que no pueda trabajar con el pico y la pala es una persona incompleta, aunque tenga un nivel intelectual alto”³³. Asimismo, la dedicación de los agricultores a la tierra era una manifestación de superioridad moral, puesto que según el discurso metaxista los campesinos eran los seres humanos que estaban más cerca de la divinidad. Las virtudes morales de la clase agraria se manifestaban en su contribución a la preservación de los valores tradicionales y la integridad territorial del país. La prensa propagandística del régimen hacía referencia a la misión fundamental del agricultor como “líder de la familia y ciudadano griego”, consistente en preservar “las tradiciones griegas de la religión, la familia y la patria” y conducir, a través de su labor y su independencia económica, a la “formación de una nueva Grecia, potente y próspera”³⁴. Además, subrayaba una y otra vez el contraste entre el mundo rural, donde vivía y trabajaba “la parte más sana de la sociedad griega” y las grandes ciudades con “los elementos constantemente degenerados”, entre los que se había desarrollado la ideología del comunismo, peligrosísima para la cohesión del país.³⁵

Aparte de estos aspectos del ruralismo del régimen del 4 de agosto, que se encuentran también en muchos de los regímenes de inspiración fascista, hay que hacer asimismo referencia a las medidas agrarias adoptadas por la dictadura metaxista y sus elementos comunes con las políticas de los restantes regímenes autoritarios europeos. La consecución de la autarquía agroalimentaria constituyó uno de los ejes fundamentales de la política agraria del régimen del 4 de agosto. Conviene señalar aquí que, a partir del comienzo de la década de los treinta, la autarquía fue defendida tanto por políticos cercanos al régimen como por algunos técnicos e intelectuales independientes. Sin duda, esta evolución hacia un nacionalismo económico autárquico resulta inseparable de las consecuencias de la Gran Depresión y del giro doctrinal y político-económico que trajo consigo.³⁶ Durante el periodo de la

³⁰ *Ibidem*, p. 336.

³¹ Vaggelis Aggelis, *Γιατί χαίρεται ο κόσμος και χαμογελάει π απέρα [¿Por qué está contenta y ríe la gente, padre?]*, Vivliorama, Atenas, 2006, p. 216.

³² Alexandros Theodosopoulos, Ποια η θέση του αγρότου εις το Νέο Κράτος [Cuál es la posición del agricultor en el Nuevo Estado], *To Néov Krátoς* [El Nuevo Estado], vol. 1, septiembre de 1937, p. 55.

³³ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 1, pp. 311-312.

³⁴ Alexandros Theodosopoulos, Ποια η θέση του αγρότου, *To Néov Krátoς* [El Nuevo Estado], vol. 1, septiembre de 1937, p. 56.

³⁵ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 1, pp. 188-189.

³⁶ Para un análisis de las políticas implementadas por los gobiernos griegos a lo largo de los primeros años de la década de los treinta y el impacto de la crisis de 1929 se puede consultar la obra de Mark Mazower, *Greece and the Inter-War Economic Crisis*, Oxford University Press, Oxford, 1991.

dictadura se recurrió constantemente al concepto de autarquía, a menudo como horizonte último del fomento de la producción y el empleo nacionales. Como también hicieron otros regímenes fascizizados y fascistas, la dictadura de Metaxas consideraba el logro de la autosuficiencia como el vehículo que contribuiría a la regeneración nacional y la independencia económica. Hay que tener en cuenta que, después de 1939, el objetivo de la autarquía y, en general, el fomento de la producción nacional y el crecimiento del espacio cultivado se pasaron a relacionar directamente con la coyuntura bélica.³⁷ Metaxas consideraba que el país tenía que estar preparado para una posible restricción de sus relaciones comerciales y la subsiguiente interrupción de sus importaciones.³⁸

El objetivo maximalista de la autosuficiencia agroalimentaria se unió estrechamente en la práctica con políticas de intensificación del proceso productivo, con la introducción de nuevos cultivos y con la modernización técnica de la agricultura griega, tres objetivos básicos de la política agraria del régimen del 4 de agosto. Babis Alivisatos, presidente de la CNCAG y vicegobernador del BAG durante el periodo de la dictadura, caracterizaba la política de la intensificación del cultivo como “una necesidad inmediata y urgente” a causa de la fragmentación de la propiedad, la estrechez de las tierras cultivadas y el rápido –y muy frecuente irregular– crecimiento de la población del país. Refiriéndose a las dificultades que había afrontado a lo largo de los años anteriores la clase agraria –y junto con ella el conjunto de la población del país– Alivisatos veía a la intensificación de los cultivos el medio idóneo para restablecer el equilibrio entre las fuerzas productivas del campo y los medios de producción.³⁹ El cultivo intensivo de la tierra, en el contexto más amplio de la modernización de la agricultura griega, no podía realizarse, según Metaxas, sin la asesoría y dirección de los expertos agronómicos. El líder del régimen del 4 de agosto consideraba, por tanto, necesaria el despliegue de un personal técnico y científico especializado, que contribuyese a la reorganización del campo.⁴⁰ El crecimiento del número de agrónomos y la extensión de su acción a todo el país constituyeron unas de las prioridades de la dictadura en el terreno de la política agraria. Como apuntaba en un discurso que dio en el congreso agronómico que tuvo lugar en Larisa a finales de 1937, “el Ministerio de Agricultura ha prestado atención especial a la reorganización del sector de los agrónomos y cada día se esfuerza más por encontrar un número adecuado de agrónomos para que no estén presentes

³⁷ Esta interrelación se puede detectar en el discurso pronunciado por Metaxas el 17 de diciembre de 1940. Según el dictador, a lo largo de la década de 1930 el país había tenido que luchar en dos frentes. El primero contra el ejército italiano en el frente de Albania, mientras que el segundo era la multiplicación de la producción agraria. El apoyo a la producción nacional y la limitación de las importaciones fueron los ejes fundamentales de la política agraria después de 1939. Repitiendo el objetivo cultivar hasta el último pedazo de tierra, el líder del régimen centraba su atención en la necesidad de que no se dejaran de cultivar las tierras de los soldados que estaban en el frente. (Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 2, pp. 382-383).

³⁸ En lo que se refiere a las medidas tomadas por la dictadura para la “protección” de los agricultores, hay primeramente que hacer una referencia a la Ley 677 “sobre la regulación de las deudas agrícolas”. Según Alivisatos, esta norma condujo a la condonación de las deudas por una cuantía total de 7.200.000.000 dracmas, que afectaban casi 650.000 agricultores. Además, la reducción del interés de los créditos agrícolas concedidos por el BAG fue otra iniciativa a favor de los intereses de la población agraria. La intensificación de los cultivos de los cereales mediante el crecimiento de las áreas cultivadas, la anulación de los impuestos sobre el aceite y la regulación del cultivo de tabaco a través de la prohibición de la producción en fincas superiores a ciertas extensiones constituían unas de las medidas destinadas a la protección de la producción y la regulación del mercado. (Babis Alivisatos, *Γεωργική πολιτική* [Política agraria], s.n., Atenas, 1939, pp. 61-62; Spyros Ploumidis, *To καθεστώς Ιωάννη Μεταξά, 1936-1941* [El régimen de Ioannis Metaxas, 1936-1941], Estia, Atenas, 2016, pp. 135-136).

³⁹ Babis Alivisatos, *Κοινωνική εξέλιξη και γεωργική πολιτική* [Evolución social y política rural], s.n., Atenas, 1938a, pp. 6-7.

⁴⁰ La subordinación de la agricultura a las directrices de los técnicos, el avance de un modelo tecnocrático, es también una característica común a los regímenes autoritarios de la Edad del Fascismo (Lourenzo Fernández Prieto, Juan Pan-Montojo y Miguel Cabo, “Fascism”, p. 23).

solamente en las capitales de las provincias y para que haya un gran número de agrónomos municipales, que viven en los pueblos". Según Alivisatos, la redistribución territorial de los agrónomos iba a conducir, por un lado, a la descongestión de las grandes urbes y, por otro lado, al contacto regular de los agricultores con las élites técnicas y científicas.⁴¹

Otras dos finalidades de la dictadura metaxista fueron la mejora de los métodos de cultivo y la introducción de nuevos cultivos. Estas aspiraciones fueron también expresadas por el dictador en un discurso que pronunció en el antes mencionado congreso agronómico. El líder abogaba por "la introducción de nuevos cultivos, como por ejemplo el cannabis y el desarrollo de otros, como por ejemplo el arroz, que hasta entonces [estaban] en declive". Además, hizo hincapié en la necesidad de la expansión de la plantación de árboles, puesto que "aunque fuera el país más adecuado del Mediterráneo para el desarrollo de la arboricultura", Grecia sufría un claro atraso en el ámbito de la producción forestal.⁴² Los agentes de la dictadura concedieron también mucha importancia a la limitación de la práctica del monocultivo, que consideraban una de las causas principales del atraso de la agricultura griega. Metaxas aconsejó públicamente a los agricultores de Tesalia que no se limitasen al monocultivo del trigo.⁴³ Como mencionaba en el discurso inaugural de las obras hidráulicas de Tesalia, a finales de 1936, "el 75% de la tierra cultivada está cubierta exclusivamente por cereales, mientras que son muy pocos los terrenos dedicados a las legumbres, las hortalizas o las plantas industriales". Partiendo, pues, del hecho de que la economía rural tenía que adaptarse a las necesidades "de nuestro suelo y clima", el líder del régimen subrayaba que los esfuerzos de los agricultores de Tesalia debían dirigirse hacia el logro de la autosuficiencia en legumbres y hortalizas y la producción de los piensos necesarios "para el desarrollo de la ganadería doméstica, que se adapta mejor a la pequeña propiedad". La limitación del monocultivo y la supresión o restricción del barbecho, gracias a nuevas rotaciones de cultivos, eran, añadía el dictador, las transformaciones necesarias para aumentar la producción y la productividad, diversificar los frutos de la agricultura y permitir, además, un crecimiento extensivo adicional, con la puesta en cultivos de nuevas tierras.⁴⁴

La necesidad de la aceleración de los planes de obras de infraestructura ocupaba también un lugar central en el programa agrario de la dictadura metaxista. El propio régimen, pensaba su líder, era el sistema político más adecuado "para llevar a cabo la reconstrucción del campo y la mejora de las tierras".⁴⁵ Desde su punto de vista, el lento desarrollo agrario de la Grecia independiente se debía en muy buena medida a la negligencia y las

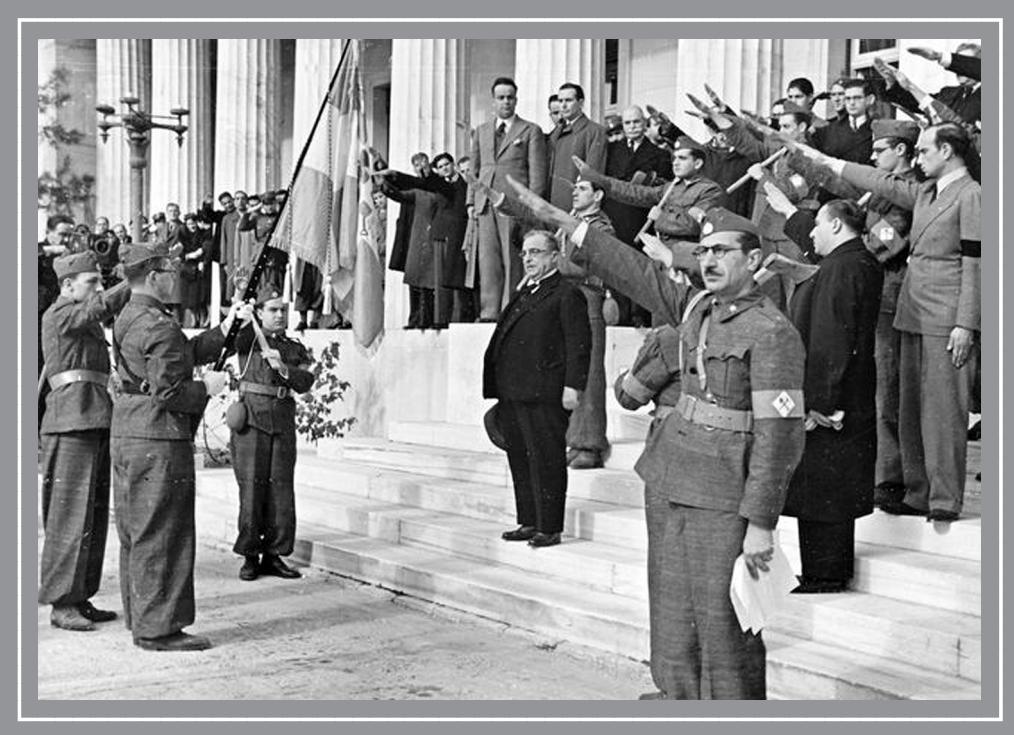
⁴¹ Babis Alivisatos, *Κοινωνική εξέλιξη και γεωργική πολιτική* [Evolución, pp. 24-25].

⁴² Δελτίον Αγροτικής Τραπέζης Ελλάδος [Boletín del Banco Agrícola de Grecia], 1938, vol. III, número 1, p. 5.

⁴³ Podemos encontrar recomendaciones parecidas de Metaxas en el discurso que pronunció en el pueblo de Drama en marzo de 1938. En esa ocasión pedía a los agricultores de la región que renunciaran al monocultivo de tabaco. Decía que "el tabaco es un producto noble y no un producto de primera necesidad, así que su evolución depende de las peculiaridades de los consumidores". Además, subrayaba que "la consolidación del monocultivo de tabaco sería un gran error, que tendría un impacto negativo sobre la economía nacional". Por el contrario, la extensión del policultivo se presentaba como salvavidas, puesto que ofrecía la oportunidad para el incremento de la renta agraria (Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 1, p. 342).

⁴⁴ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 1, pp. 141-143.

⁴⁵ La apuesta por la realización de reformas, orientadas a promover cambios técnicos y a diseñar un programa de colonización interior y sin cuestionar el régimen de la propiedad, fue un rasgo común de las políticas aplicadas por los regímenes autoritarios durante el periodo de entreguerras. Conviene aquí señalar que en Grecia la cuestión de la tierra se había resuelto por la reforma de 1923, que condujo a la consolidación de un gran número de pequeñas propiedades. En 1936 el proceso de colonización de tierras arrebatadas a los musulmanes expulsados por parte de campesinos sin tierra griegos y de refugiados ortodoxos procedentes de Asia Menor, prácticamente había terminado. El régimen metaxista se limitó a concluir la colonización de las tierras baldías o "disponibles" por razones etno-políticas en las zonas fronterizas de Macedonia. (Spyros Ploumidis, «Το καθεστώς Μεταξά» [El régimen de Metaxas], en Evangelis Jadrivasiliou (ed.), *Η δικτατορία του Ιωάννη Μεταξά* [La dictadura de Ioannis Metaxas 1936-1941], DOL, Atenas, 2010, p. 80).



vacilaciones de los gobiernos, sobre todo de los de las décadas anteriores. La reorganización del país y la prosperidad que garantizaba el régimen se contraponía, en su discurso, a la situación política precedente, donde “aunque existiera una persona que quisiera hacer algo bueno por el país, al final no podía realizarlo a causa de las peculiaridades del sistema partidista”.⁴⁶ En lo que se refiere concretamente a la puesta en marcha de las obras de infraestructura, su dedicación prioritaria a fines agrarios se expresó de una forma detallada en el discurso pronunciado por Metaxas en Serres en octubre de 1936. En concreto señaló que, concluida la reforma agraria y los procesos de colonización, había llegado el momento de acometer las grandes obras de infraestructuras destinadas a dotar a la agricultura de la base necesaria para su desarrollo. En primer lugar, el dictador aludió a la necesidad de llevar a cabo los desmontes y aplanamiento de tierras, cuyas pendientes suponían a los agricultores “gastos importantes”. Además, debían acometerse obras de drenaje y regadío, “que multiplicarían el rendimiento de la tierra”, un paso decisivo para multiplicar la producción.⁴⁷ Las desecaciones de pantanos y lagunas, la ejecución de obras de defensa contra las inundaciones y el encauzamiento de cauces y torrentes, que convertirían “nuestros ríos en zonas beneficiosas para todo el país”, formaban también parte del proyecto de la dictadura para la aceleración del progreso agrícola.⁴⁸

⁴⁶ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 1, pp. 68-69.

⁴⁷ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 1, pp. 90-91.

⁴⁸ Ioannis Metaxas, *Λόγοι και σκέψεις*, vol. 2, p. 67.

Si examinamos las medidas tomadas por la dictadura de Metaxas para la “modernización del campo”, debemos empezar por la Ley 358 de 1936 sobre Financiación, estudio, mantenimiento y gestión de las obras hidráulicas en todo el país. Hay que continuar por la Ley 485 de 1937, que tenía como objetivo central la superación de las dificultades económicas que obstaculizaban la realización de obras de mejora. La subvención por parte del Estado de las pequeñas y medianas obras de infraestructura, costeadas en un 40% por el BAG y en el 60% restante por parte de los propietarios de los terrenos y por los recursos municipales, constituía la gran novedad de dicha norma. Según el programa cuatrienal aprobado, el presupuesto total para la ejecución de dichas obras sería de 160 millones de dracmas, alcanzando la subvención estatal a fondo perdido los 64 millones de dracmas. Finalmente, la Ley 813 de 1937 “sobre la promoción del cultivo intensivo” dio a las cajas rurales locales la posibilidad de subvencionar la maquinaria agrícola tirada por caballos, hasta en un 25% del coste, cantidades que a su vez eran financiadas por el BAG.⁴⁹ Aparte de estas subvenciones aprobadas por el régimen metaxista, los bancos y cooperativas hicieron posible un fuerte crecimiento rápido del crédito a medio y largo plazo entre 1936 y 1939.⁵⁰ Hay que tener en cuenta que en 1936 el BAG había otorgado préstamos de 147,75 millones de dracmas a agricultores, cooperativas y personas jurídicas, mientras que en 1939 los préstamos de este tipo llegaron a los 417,89 millones de dracmas.⁵¹ Todo este flujo de crédito se destinó a la ejecución de obras de regadío, drenaje y de defensa contra las inundaciones, así como a la creación de industrias agrícolas. Se concentró en especial en las regiones de Macedonia, Tesalia, Grecia Central y Peloponeso. Como apuntaba Babis Alivisatos, el resultado de esta política de “creación” de nuevos espacios cultivables y de protección y mejor explotación de los ya existentes fue un elevado incremento de la superficie agraria útil. Según las estadísticas oficiales, entre 1922 y 1938 la extensión de tierras cultivadas se dobló (en buena medida como resultado de la puesta en cultivo de tierras adquiridas por Grecia), mientras que específicamente durante el periodo de la dictadura las tierras cultivadas aumentaron 2.740.000 *stremmata* (274.000 hectáreas).⁵²

CONCLUSIONES

A partir de las últimas décadas del siglo XIX, tuvo lugar en toda Europa un proceso de movilización y organización de los campesinos en tanto que productores agrarios, que llevó aparejada la creación de nuevas formas asociativas y el desarrollo de un novedoso repertorio de acción colectiva. El movimiento agrario fue de la mano de una participación diferente de la población rural en la política supralocal, incluidas las luchas electorales. Las crisis provocadas en la agricultura europea por la extensión y densificación de los mercados internacionales de productos agrarios favorecieron ese proceso, en la medida en

⁴⁹ Babis Alivisatos, *Kράτος και γεωργική πολιτική* [El estado y la política agraria], s.n., Atenas, 1938, pp. 619-623.

⁵⁰ Centrándose en el crecimiento de los créditos a corto plazo, que se observa también a lo largo de este periodo, Catherine Bregianni se refiere a la fluctuación de los tipos de cambio de la moneda griega durante la década de los treinta. Según Bregianni, esta evolución debe tenerse en cuenta para la valoración del contenido real del aumento de los préstamos otorgados por el BAG. (Catherine Bregianni, “La utopía rural de un régimen autoritario. La política cooperativista de la dictadura de Metaxas (Grecia 1936-1940)”, *Historia Agraria*, 42 (2007), pp. 340-341).

⁵¹ Panagiotis Papagaryfallou, *Η εξέλιξη των γεωργικών συνεταιρισμών εν Ελλάδι από της επανάστασεως του 1821 μέχρι τον 1940* [La evolución de las cooperativas agrícolas en Grecia desde la revolución de 1821 hasta 1940], Papazisis, Atenas, 1973, pp. 188-189.

⁵² Babis Alivisatos, *Γεωργική πολιτικά* [Política], pp. 44-45.

que las políticas comerciales fueron pronto identificadas como una vía inmediata de respuesta y las competencias en ese terreno eran nacionales. Pero, además, las asociaciones de cultivadores fueron pronto percibidas por parte de los propios campesinos y por la clase política como un instrumento adecuado para la transformación productiva y la rebaja de costes. Hubo, por tanto, iniciativas desde abajo y políticas de fomento del asociacionismo desde arriba. Paralelamente, la transición hacia una política de masas, con la extensión del sufragio y el mayor activismo de los trabajadores urbanos, repercutió directamente en el campo, que no era ni mucho menos un espacio social aislado, y otorgó nueva importancia estratégica a la captación del apoyo rural.

La integración de los campesinos en el juego político culminó a lo largo del periodo de entreguerras. Agentes políticos de diferentes orígenes ideológicos intentaron atraerlos y ganar su apoyo. Grecia, un país agrícola de población mayoritariamente rural, no fue la excepción. Más allá de los partidos tradicionales, el liberal y el conservador, los partidos agrarios que se establecieron durante las décadas de veinte y treinta intentaron y, hasta cierto punto, lograron ser los promotores de las reivindicaciones campesinas. Además, a lo largo de los primeros años de la década de los treinta el Partido Comunista aumentó su presencia en el mundo rural. Los agraristas y, en una menor medida, los comunistas emplearon las cooperativas, es decir el tipo organizativo más potente, para penetrar en el campo. Esta forma de vinculación entre la propaganda política y la acción cooperativista condujo a la creación, por parte de liberales y conservadores, de un marco legislativo más estricto para las cooperativas.

Se puede decir que, durante la dictadura de Metaxas, tanto la política asociativa en el mundo rural como la política agraria confirmaron tendencias observables desde finales de la década de 1920. No hubo un cambio de rumbo radical, aunque los cambios graduales acabaron por definir un nuevo tiempo. El sometimiento de las cooperativas al control del Estado por medio de la creación de la organización semiautónoma bautizada como Confederación Nacional de las Cooperativas Agrícolas de Grecia, se sumó a la ampliación del número de entidades y asociaciones de afiliación obligatoria para los grupos “interesados”, definidos por el propio régimen. La creación de un entramado asociativo absolutamente controlado por el régimen del 4 de agosto no supuso una novedad absoluta, pero sí un salto cuantitativo que de inmediato se transformó en un salto cualitativo. La CNCAG y las casas del agricultor, establecidas en las capitales de cada provincia, eran entidades orgánicamente sujetas a la Administración y políticamente vinculadas a la dictadura y fueron diseñadas para la difusión de sus principios en el mundo rural y la consolidación de redes de apoyos territoriales a sus proyectos. La fundación de la Escuela de Cooperativas Agrícolas en 1938 y la institución del Viceministerio de Cooperativas Agrícolas en 1939 fueron pasos adicionales para integrar políticamente las cooperativas agrícolas en un esquema corporativo construido de arriba abajo. El nombramiento para el puesto de viceministro de Babis Alivisatos, que al mismo tiempo era vicegobernador del BAG y presidente de la CNCAG, pone de manifiesto la importancia otorgada a unas relaciones estrechas entre el régimen, el banco y las cooperativas.

Además, a lo largo de este periodo, se apostó por la continuidad, aunque con más medios normativos y presupuestarios, de los proyectos de obras de infraestructura en beneficio de la agricultura, por el crecimiento de la superficie cultivada y por el fomento de la producción nacional. La gran novedad, en el contexto de la crisis de 1929, fue el giro autárquico de un nacionalismo económico que ya estaba presente antes de la subida al poder de Metaxas. Ni en todas estas continuidades ni en las novedades metaxistas cabe hallar soluciones muy originales: la dictadura apenas se apartó de las políticas que acabaron haciendo suyas buena parte de los regímenes autoritarios establecidos durante el periodo de entreguerras y, sobre todo, por su impacto internacional, de las adoptadas en Italia y Ale-

mania. La exaltación del papel de la agricultura como sector económico con una gran capacidad de arrastre del conjunto de la economía, el énfasis en las virtudes morales y políticas de la población rural y la conversión del crecimiento y diversificación de la producción agraria en una exigencia de la seguridad nacional fueron componentes básicos y poco originales del discurso de la dictadura metaxista. Tal como ocurrió en otros países europeos, la adopción de medidas protecciónistas como, por ejemplo, la elevación de los aranceles a la importación o la supresión de algunos impuestos para favorecer las ventas exteriores, y otros programas públicos como la ejecución de obras de infraestructura, la implantación del modelo corporativista, el crecimiento de la intervención pública en diferentes subsectores agrarios y la subordinación de las organizaciones agrarias al régimen, constituyeron un todo político más o menos coherente y más o menos eficaz, guiado por el objetivo último de consolidar la dictadura de Metaxas.

La vía ruralista del régimen de 4 de agosto: política asociativa y política agraria en la dictadura de Metaxas (1936-1941)

The ruralist path of the 4th August regime: associative and agrarian policy of the Metaxas' dictatorship (1936-1941)

DIMITRIS ANGELIS-DIMAKIS

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen:

El estudio de la evolución de las formas de organización colectiva dentro del mundo rural griego durante el periodo de la dictadura de Metaxas constituye el objetivo básico de nuestro estudio. Más concretamente, examinaremos cómo el régimen de 4 de agosto se esforzó por integrar las organizaciones agrarias dentro del contexto de la política agraria. Antes del análisis de las decisiones tomadas durante el periodo de la dictadura metaxista, presentaremos la política asociativa de los gobiernos griegos entre 1922 y 1936. Más allá de la política asociativa, vamos a explorar la evolución de la política agraria del régimen metaxista prestando atención especial a su forma de interacción con la emergencia de un discurso ruralista. En nuestro análisis trataremos de contextualizar el caso griego en la amplia corriente de los regímenes autoritarios establecidos durante el periodo de entreguerras.

Palabras clave: dictadura de Metaxas, cooperativas, casas del agricultor, política asociativa, discurso ruralista.

Abstract:

Our objective in this paper is to look into the development of the collective forms of organisation in the Greek rural space during the dictatorship of Metaxas (1936-1941). More specifically, we will examine the way in which the 4th of August regime tried to incorporate the existing collective organisations in the context of the prevailing agrarian policy. Prior to the analysis of the initiatives taken by the metaxist dictatorship, we will present the associative policy of the Greek governments between 1922 and 1936. Beyond the associative policy, we will explore the evolution of the agrarian policy focusing especially on its interconnection with the emergence of a ruralist discourse. In our analysis of both the associative policy and the ruralist ideology we will try to register the Greek case in the wider context of the authoritarian regimes established in many countries during the interwar period.

Keywords: Metaxas' dictatorship, co-operatives, houses of farmer, associative policy, ruralist discourse.

Dimitris Angelis-Dimakis

Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid (grado sobresaliente cum laude). Su tesis lleva por título “Mundos rurales en movimiento. Un análisis comparado del asociacionismo agrario en España y Grecia, 1881-1936”. Investigador en el Institute for Mediterra-

nean Studies. Sus intereses científicos se centran en el análisis comparado de las estructuras agrarias de los países mediterráneos durante el primer tercio del siglo XX y el papel de las asociaciones agrarias como ejes de presión política, vehículos de la movilización campesina y medios para la aceleración del cambio agrario.

Cómo citar este artículo:

Dimitris Angelis-Dimakis, “La vía ruralista del régimen de 4 de agosto: política asociativa y política agraria en la dictadura de Metaxas (1936-1941)”, *Historia Social*, núm. 102, 2022, pp. 105-124.

Dimitris Angelis-Dimakis, “La vía ruralista del régimen de 4 de agosto: política asociativa y política agraria en la dictadura de Metaxas (1936-1941)”, *Historia Social*, 102 (2022), pp. 105-124.